



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004409-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a futuro del servicio de Planificación Familiar de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904409, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Planificación Familiar de la provincia de Salamanca.

Los profesionales de Atención Primaria, médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, enfermeras especialistas matronas y otro personal de enfermería de los Centros de Salud de la Gerencia Regional de Salud, prestan asistencia sanitaria relativa al consejo anticonceptivo, el seguimiento de los métodos de contracepción, así como la orientación y planificación familiar, donde se gestionan todos los métodos hormonales y de barrera y cuando se precisan métodos invasivos o quirúrgicos, son remitidos al hospital de referencia.

En algunas Áreas de Salud, como Salamanca, se decidió ubicar consultas de apoyo para la implantación y seguimiento de dispositivo intrauterino (DIU) y otras



actividades como realización de ecografías urgentes, en los casos de solicitud de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), y consulta ginecológica en situaciones concretas.

Especialistas en Ginecología y Obstetricia se desplazan desde el hospital con diferentes periodicidades, ajustadas a las necesidades de las zonas de referencia atendidas ubicadas en los Centros de Salud de La Alamedilla, San José, Béjar y Ciudad Rodrigo. Los días en los que se realizan estas consultas de Ginecología tienen el apoyo de una enfermera de Atención Primaria.

Recientemente y motivado por el concurso de traslados, se ha incorporado la enfermera propietaria en el Centro de Salud San José de Salamanca, originando el cambio de la enfermera que daba apoyo a esta consulta que ocupaba una plaza con carácter eventual.

Entre los ajustes organizativos previstos en relación al consejo anticonceptivo, el seguimiento de los métodos de contracepción, así como la orientación y planificación familiar de la provincia de Salamanca, se prevé que sea la misma enfermera de apoyo la que preste su servicio a los Centros de Salud de la Alamedilla y San José. Las consultas de los Centros de Salud de Ciudad Rodrigo y Béjar, continuarán como en la actualidad.

Valladolid, 9 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.